Publicado en Fuenlabrada (Madrid) el 14/02/2024

# [Repara tu Deuda Abogados cancela 36.000 euros en Fuenlabrada (Madrid) con la Ley de la Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## La exonerada se endeudó para ayudar a su padre que sufría una incapacidad médica

 El Juzgado de Primera Instancia nº04 de Fuenlabrada (Madrid) ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de una mujer que ha quedado exonerada de una deuda de 36.000 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA Como explican los abogados, "su padre, con quien convive, inició un proceso de incapacidad absoluta. Debido a la pérdida de los ingresos derivada de esta situación, ella tuvo que hacerse cargo de los gastos habituales del hogar y solicitó un préstamo para asumirlos. Además, debido al padecimiento sufrido por su padre, también se hizo cargo de la compra de medicación no cubierta por la Seguridad Social a fin de disminuir su sufrimiento. Años más tarde, en 2019, la comunidad de vecinos donde reside la deudora y su padre aprobó una derrama para el cambio del ascensor, siendo la cantidad muy elevada, motivo por el cual la deudora solicitó un nuevo préstamo ya que con la reducida pensión de su padre no se lo concedían. Con el pasar de los años, fue solicitando poco a poco tarjetas y pequeños créditos para pagar las cuotas vencidas de los préstamos anteriormente suscritos. Los ingresos de la deudora eran insuficientes para el pago de sus obligaciones y sus necesidades básicas". Ahora, gracias a Repara tu Deuda Abogados y a la Ley de Segunda Oportunidad, ha quedado libre de sus deudas. La Ley de Segunda Oportunidad fue aprobada por el Parlamento de España en el año 2015. Si bien al principio existían ciertas dudas acerca de su aplicación, la realidad es que cada vez más personas acuden a este mecanismo para cancelar las deudas que han contraído y que no pueden asumir. Son ya más de 22.000 particulares y autónomos que han puesto su caso en manos del despacho para tener una nueva vida. El testimonio de muchos exonerados es muchas veces el principal reclamo para quienes aún están pensando si comenzar o no el proceso. Acudir de la mano de otras personas o gracias a la difusión de los casos son algunos de los modos principales de acercamiento de los potenciales clientes a los abogados.   Hay que decir que, desde la fundación del despacho en septiembre del año 2015, el despacho ha logrado rebasar la cifra de 190 millones de euros exonerados a personas que proceden de las diferentes comunidades autónomas de España. Los responsables del despacho estiman que el incremento seguirá produciéndose en las próximas fechas debido a que cada vez más personas acuden a esta herramienta tanto por necesidad como por un mayor conocimiento de la ley y a que existe un elevado número de expedientes cuya tramitación ya está en marcha. Una de las claves para triunfar en el proceso es ponerse en manos de un despacho de abogados profesional y especializado con experiencia contrastada a través de sentencias. En este sentido, hay que decir que Repara tu Deuda Abogados pone a disposición de todas las personas los autos de los casos en los que ellos han participado. El despacho también ofrece de forma alternativa la posibilidad de analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kviku, etc.

**Datos de contacto:**

David Guerrero

Responsable de Prensa

655956735

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/repara-tu-deuda-abogados-cancela-36-000-euros](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Madrid



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)